

D. Jose Hernandez Tabera, Bedel llamarej a Cuentro general para mañana queby aly mebe de ella,

- 1º Para que una Real orden sobre abono delq deve no de incorporacion de matriculas a D. Baquin
 - 2º — Hidalgo y D. Diego Munoz Moralesi. Para leer loy memoriale delq aspirante a la Secretariay en seguida para a formar la terna que el Cuentro debe dirijir a S. M. con arreglo a loy ordenes vigentes para el nombramiento de Secretario.
- Nadie just. Fecha Miércoles 13 de Agosto de 1845.

D. Fernando Menay
R

Apr. 2º punto. Para ver por segundo punto un oficio del Ilustre Ayuntamiento conidando a la Universidad p. la asistencia a los exámenes de los niños de las escuelas de primeras letras, que se han de celebrar el 16. del cor. a las 10 y media en la sala consistorial. fecha ut supra

D. Menay
R



SEÑORES DOCTORES.

- 1 RECTOR.
- 2 * Bermejo.
- 3 Ufano.
- 4 * Marcos.
- 4 * Fuentes.
- * Roman.
- * Mena.
- 5 * Montes. *Perez*
- * Magarinos.
- 6 * Huebra.
- 7 * Rodriguez.
- 8 * Riba.
- 9 * Alonso.
- 10 * Moraleda.
- * Perez.
- 11 * Hernandez Baena.
- * Cuebas.
- * Sanchez.
- * Conde.
- 18 * Fernandez.
- 12 * Gonzalez Ximenez.
- 13 * Genizo.
- 14 * Ramos.
- * Solano.
- 15 * Dávila.
- Gonzalez.
- Mendez.
- 16 * Cuesta.
- 17 * Moran.

- Vazquez.
- 18 Carrasco.
- 19 * Ortiz.
- Balmaseda.
- Nieto.
- Fernandez Puente.
- 20 Riba Otero.
- Monleon.
- Alday.
- 21 Colsa.
- Isidro.
- Caballero.
- 22 Diez.
- 23 * Garcia.
- Freigero.
- 24 Padierna.
- Urbina.
- 25 Cerralvo.
- 26 Velasco.
- 27 Fernandez Hernandez.
- 28 Madrazo.
- Lopez.
- Ruiz.
- 29 Pio Sanchez.
- 30 Vega.
- Sanchez Ventura.
- 31 Conde Perez.
- 32 Rodriguez Delgado.
- 33 Arteaga.

- 34 Perez Garcia.
- 35 Iglesias.
- 36 Martin.
- 37 Eguidázu.
- 38 Gonzalez Martin.
- 39 *Sanz Apero.*
- 40 Corcho.
- 41 Piñuela.
- 42 Garay.
- 42 Losada.
- Monge.
- 43 Cid.
- 44 Mateo.
- 45 Rios.
- 46 *Perez Medico*
- 47 *Perez (Legista)*



3

~~Quiero lo que me da el alma~~
~~de suerte como esta agotada~~
~~de que ramos le mision de mision en q. las~~
~~oblij. mision~~
~~por la mision~~ |||||
~~Unos de~~ |||||
~~de~~

Votacion sobre los Dros. de matriculas.

Que se que. cumpla y execute.
 Proposicion sobre el oficio del S. de Ayuntamiento
 Que el S. de A. nombre una comision. Fueron nombrados
 los Sres Dros Pio Sanchez y Perez Garcia.

Punto 3.º sobre propuesta en tema p.º la plaza de secretario.

Sr D.º Fragner 9 votos
 Sr D.º Urbina 30
 Sr D.º Lopez 8
 Sr D.º Her.º 16
 Sr D.º Her.º 3
 Sr D.º Raf.º del J.º 9

 63

Propuesto en 1.º lugar
 el Sr D.º Juan Urbina
 con 32 votos

Sr D.º Urbina — — 32
 Sr D.º Her.º Ventura — — 31

 63



Sr. D. Juan Freigero — 11

Sr. D. Juan Lopez — 16

Sr. D. Juan Ther Ventura — 19

Sr. D. Juan Monge — 7

Sr. D. Juan Rafael delgado $\frac{4}{45}$

Sr. D. Juan Lopez — 28

Sr. D. Juan Ther V.ª — 23

Propuesto en 2.º lugar el Sr. D. Juan Pedro Lopez

Sr. D. Juan Freigero 20

Sr. D. Juan Ther Vent.ª 22

Sr. D. Juan Ther Monge 3

Sr. D. Juan Rafael delgado $\frac{6}{45}$

Sr. D. Juan Freigero 22

Sr. D. Juan Ther V.ª 29

Propuesto en 3.º lugar el Sr. D. Juan Thomas Ther Ventura

AVSA



Claustro G.^o de 24 de Agosto de 1845.

Leida la cedula se hizo igual lectura de los acuerdos del Claustro de 3.^o de Julio y quedaron aprobados.

A continuacion se lego la R.^o Orden sobre abono de los derechos de incorporacion de matriculas a D.^o Joaquin Hidalgo y D.^o Diego Muñoz Morabeja y el Claustro acordó en voce q.^o se guarde cumplida y ejecute.

Despues se pasó á hacer lectura de el Oficio de Lo y J.^o Ayuntamiento convidando á los exámenes de los niños de las escuelas de primeras letras q.^o estan á su cargo y los programas de ellos y se acordó: Que el Sr. R.^o nombre una comision q.^o asista representando á la Universidad.

Fueron nombrados los pres.^{es} D.^{os} Pio Sanchez, y Pe-
rez Garcia.

Inmediatamente se dio cuenta de los memoriales de los aspirantes á la Secretaria D.^o D.^o Jose Freijeros, D.^o D.^o Juan Urbina, D.^o D.^o Pedro Lopez, D.^o D.^o Juan Sanchez Ventura, D.^o D.^o Manuel Sanchez Monge, y D.^o D.^o Rafael Delgado y Benito, y enterado el Claustro acordó q.^o se pongan en cajas para votacion secreta todos los pretendientes, votandose con separacion cada lugar.

Habiendose procedido á la votacion del primer lugar descubiertas las cajas obtuvo el Sr. D.^o Freijeros nueve votos.

El Sr. D.^o Urbina diez.

El Sr. D.^o Lopez ocho.

El Sr. D.^o Sanchez Ventura diez y seis.

El Sr. D.^o Sanchez Monge tres.

El Sr. D.^o Rafael Delgado cinco.

Quedaron para segundo escrutinio los pres.^{es} D.^{os} Urbina y Sanchez Ventura: en el obtuvo el Sr. Urbina treinta y dos votos, y el Sr. Sanchez Ventura diez y nueve. Quedó propuesta en 1.^o lugar el Sr. D.^o Urbina.



En seguida se pasó a la votación del segundo lugar, y abiertas las cajas tubo el Sr. Freigero once votos.

El Sr. D. Lopez diez y seis.

El Sr. D. Sanchez Ventura diez y nueve.

El Sr. D. Monge uno.

El Sr. D. Rafael Delgado cuatro.

Entraron en segundo escrutinio el Sr. D. Lopez, y el Sr. D. Sanchez Ventura; en el obrubo el Sr. Lopez veinte y ocho votos, y el Sr. Sanchez Ventura veinte y tres; quedo por consiguiente propuesto en segundo lugar el Sr. Lopez.

Al momento se procedió en igual forma a la votación del tercer lugar, y sacadas las cajas pa-
recieron en la del Sr. D. Freigero veinte votos.

El Sr. D. Sanchez Ventura tubo veinte y dos.

El Sr. D. Monge tres.

El Sr. D. Rafael Delgado seis.

Quedaron para segundo escrutinio los Sres. D. Freigero y Sanchez Ventura y descubierta la votación resulto el primero con veinte y dos votos y el segundo con veinte y nueve quedando por consiguiente propuestos en tercer lugar el Sr. D. Sanchez Ventura.

Habiendose publicado en alta voz las propuestas no se hizo reclamacion ninguna y con esto se concluyó el Claustro.

Don Miguel Gari
V. P. a
Cruz

Don Rosalinda

E. E. D. L. S.
Don Salvador Ramo



[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely a historical document or letter.]

[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely a historical document or letter.]

*Clavito si de esse de fijos de Alsi. v. d. r.
pregunta en forma para la plaza de d. r. y
otras p.untas.*



Circular

6
El Excmo. Sr. Ministro
de la Gobernacion de la
Península dice al Excmo.
Sr. Presidente de la Junta
con ftra. N.º del coniente
lo siguiente.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion
de la Península dice con
esta ftra. al Rector de la
Universidad de Salamanca
lo que sigue. — Yo Ac-
ciedo S. M. a la in-
stancia que por conducto
de V.º han elevado D.
Joaquin Hidalgo y
D. Diego Muñoz
alumnos de clinica
en esta Escuela y com-
mandore con el dicta-
men de la Junta de




Centralización á la que ha
tenido por conveniente óir,
señal dignado resolver que
se abonen en esa escuela
para el pago de los dere-
chos de matrícula que res-
pectivamente tienen que
satisfacer estos interesados
en esa Universidad, las
cantidades que pagaron
por este concepto en la Uni-
versidad de Sevilla en 11.
y en la Caja gráb. de los
fondos del ramo el se-
gundo al principiar el
curso actual" = De
S.º orden, comunicada
por el expreso Sr. Mi-
nistro lo traslado á V.ª
para los efectos corres-

pendientes."

Lo que traslado a V.S.
para su inteligencia y
efectos consiguientes.

Dios que. o V.S. m.
a. Madrid 29. de
Julio de 1815.

José María.

Señor. V.


Sr. Rector de la Universidad de
Salamanca.

AVSA



Corresponde al Centro general de H.
de Agosto de 1848.

AVSA

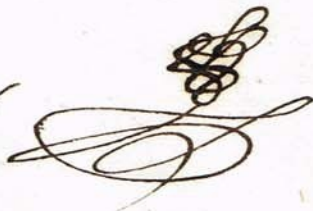


- Edicto.

Nos el D.º D.º Fernando Mena. Catedrático jubila-
do de Sagrada Teología y Rector de la Univer-
sidad de Salamanca.

Hacemos saber á los q.º el presente edicto vie-
ven hallarse vacante en dicha Universidad la plaza de
Secretario de la misma, por fallecimiento del D.º D.º
Antonio Hernandez Puente q.º la obtenia; cuya provi-
sion corresponde en la actualidad á S. M. á propuesta
en terna echada por el Claustro General; por lo q.º se
advertiente á todas las personas q.º quieran aspirar á di-
cho empleo y tengan ^{cuando menos el grado de Bachiller} ~~alguna de las dignidades de Bachiller~~
~~Lic.º de Artes~~ ~~Lic.º de Leyes~~ comparezcan
ante nos ó ante el encargado de la Secretaria en el
preciso termino de ocho dias contados desde la fijacion
de este edicto, q.º seran admitidas y justicia guardada ^{y se} ~~previene~~
~~previene~~ q.º la base de dotacion son ocho mil reales ^{anuales} en
los terminos q.º constan de los acuerdos de el Claustro
q.º estara de manifiesto en la Secretaria ó igual-
mente los demas derechos y obligaciones, consistiendo
una de estas en quedar sujeto tanto en lo relativo
á sueldo como en los deberes á cualquiera ^{causa} ~~causa~~
~~causa~~ q.º en lo sucesivo haga el Gobierno ó acuer-
de el Claustro. Dado en Salamanca á 14 de Agosto
de 1845.

Copia literal se fijó
al publico.



AVSA



1842

El Sr. D. Juan de Dios...
de la Real Audiencia de...
de la Real Audiencia de...

Atento a lo que en el...
de la Real Audiencia de...
de la Real Audiencia de...
de la Real Audiencia de...
de la Real Audiencia de...
de la Real Audiencia de...
de la Real Audiencia de...
de la Real Audiencia de...
de la Real Audiencia de...
de la Real Audiencia de...

de la Real Audiencia de...
de la Real Audiencia de...
de la Real Audiencia de...
de la Real Audiencia de...
de la Real Audiencia de...
de la Real Audiencia de...
de la Real Audiencia de...
de la Real Audiencia de...
de la Real Audiencia de...
de la Real Audiencia de...

1842
Juan de Dios...
de la Real Audiencia de...

Exito sobre la muerte
de la Secretaria





Mostrísimo Señor

Manuel Sanchez Monge, Abogado de los
Tribunales Nacionales, indiano del Puerto y deus-
tes de esta Universidad a V. S. con el debido respeto es
pore: Que allanado breante la Secretaria de la Uni-
versidad por despacho del Sr. D. Antonio Fernan-
dez Puente y de acuerdo por breante este cargo en uno q.
suno la calidad de Bachiller o Doñ, y la designacion de
personas para componer la tesis q. debe presentar-
se al Gobierno de S. M. acuse q. V. S. segun ordenes
originales

A V. S. replica q. como Doñ de esta uniu-
ersidad tiene abien si justo y conbeni-
ente lo enve. tiene agraciado de. vice con la propo-
sion en tesis, o nomenclatura, uno deudo, de tal la-
cutano, acuse favor quedaria siempre reconocida
Suado Dios la vida a V. S. en V. Salamanca q.
de Agosto de 1845

Mostrísimo Señor

Manuel Sanchez
Monge





Ex. Rector y Claustro de esta Uni-
versidad Literaria.

D.^o Juan Urbina D.^o en Jurisprudencia a' V. U. y. respetuosamente expone: Que hallándose vacante la secretaría de esta Ilustre Corporación por defunción del D.^o D. Antonio Ferrn Puentes, perteneciendo a' V. U. y. la propuesta en terna y al Gobierno de S. M. la elección de secretario, estando adornado de los requisitos necesarios para obtenerla.

Suplica a' V. U. y. se digne concederle su voto, si lo creyere acertado, para q. pueda ocupar un lugar en la terna que fuere propuesta; favor que espera conseguir de la rectitud de ilustración de V. U. y. Salamanca 9 de Agosto de 1845.

Juan Urbina





11
Ilmo. Señor Rector y Claustro de la Universidad Li-
teraria de esta Capital.

D. Thomas Sanchez Ventura, domiciliado en ella,
y Doctor en la facultad de Jurisprudencia, a V. S. P. respec-
tivamente expono: que hallandose vacante la plaza de Secre-
tario de su cuerpo literario, por el fallecimiento del Doctor
D. Antonio Fernandez Puente, y fija por los edictos para su
provision, que se verificara por nombramiento del Gobierno
de S. M. previa propuesta en terna, hecha al mismo fin
a V. S. P., jurga el exposante hallarse adornado de las cuali-
dades competentes para desempeñar debidamente el enun-
ciado destino; y por consiguiente

Suplico a V. S. P. se digné concederle en la propuesta
en terna el lugar que merezca en el edicto, por su mere-
cido del Claustro: favor que espera alcanzar de la bondad
de V. S. P. y a cuyo dispensacion se mostrara el peticionario pro-
fundamente reconocido. Salamanca 9 de Agosto de 1846.

Ilmo. Señor

Thomas Sanchez
Ventura

AVSA





Mr. Rector y Claustro de esta Universidad

D. Don Frigero D. en Jurisprudencia de la misma a V.S. respetuosamente exponen: Que hallandose vacante la Sra de esta Junta Corporacion y adonado el expediente con los requisitos necesarios p.º de cumplimiento.

Suplica a V.S. se sirva darte un lugar en la terna que ha de elevar a la aprobacion de S. M.: asi lo opera de la Junta de Justificacion de V.S. Salamanca 8 de Agosto de 1845. *Jose Frigero*

AVSA



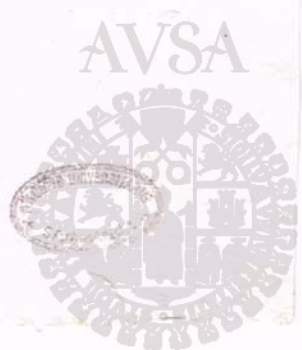


Ylmo. Sr. Rector y Claustro de la Universidad Literaria de Salamanca.

Don Pedro Lopez, D^e en la Facultad de Jurisprudencia y del Gremio y Claustro de la misma a C. S. Ylmo. con el mas profundo respeto expono: Que en virtud de hallarse vacante el cargo de Secretario de esta Corporacion por muerte y fallecimiento del D^e Don Antonio Hernandez Puente y orientado de los Edictos mandados fijar por acuerdo de C. S. Ylmo. convocatorios de los q^e se crean con D^{no}. para obtener mencionado cargo, cree el suplicante hallarse en este caso, y con la aptitud y capacidad necesaria para su buen desempeño. Como hijo q^e soy de esta misma Corporacion patentes y notorios seran a C. S. Ylmo. los ciertos meritos q^e dan fundamento a mi solicitud.

Por todo lo que y deseando ser util del modo q^e me fuere posible en el bien de la enseñanza, objeto de mis desvelos, y por lo q^e he consagrado toda mi vida literaria, espero de la Justificacion de C. S. Ylmo. se dignen concederme un lugar en la terna q^e se ha de proponer al efecto, y caso q^e asi fuese el q^e por conducto de C. S. Ylmo. sea elevada esta mi solicitud a la Superioridad competente a fin de q^e el Gov^{no} de S. M. si lo cree acertado y de justicia tenga a bien agraciarme con la plaza de Secretario de tan distinguida Corporacion: favor q^e no duda conseguir el suplicante de tan acrisolada rectitud, y al q^e quedare eternamente agradecido: Salamanca y Agosto 9, de 1845

D. Pedro Lopez





169

Sres. Maestros y Doctores del Gremio y Claustro de esta Universidad de Salamanca.

D.^{no} Manuel Delgado y Benito, natural de esta Ciudad, Churrigero de padre, de edad de 26 años cumplidos, Abogado de los Tribunales Nacionales y del Ilustre Colegio de esta Capital, como lo prueban los adjuntos documentos justificativos; se V.S. con el debido respeto y acatamiento expongo: que hallandose vacante la Secretaría de esta Ilustre Universidad por fallecimiento del D.^{no} D. Antonio Fernandez Puente (q. e. p. d.) y teniendo entendido que ha de proveerse proponiendo V.S. candidatos p.^o la elección de S. No., conforme a ordenes vigentes, me hallo en su consecuencia, con arreglo a los Decretos convocatorios y por sus acuerdos que indicare, en aptitud y con oro para solicitar su obtención, impetrando de V.S. la gracia de ser atendido en lo propuesto.

Más o menos circunstanciadamente consta a la mayoría de V.S. cuales son mis recursos y medios de subsistencia; y esto P.^o que para algunos ilustres se-

era tal vez, vergonzoso y embaixaricamente lo que constituye el principal fundamento de mi solicitud, por que dirijiendome a una corporacion tan sabia, como celosa por el acierto en todos sus actos y disposiciones, pareceme sensata la con-
fianza que fundo en su acostumbrada rectitud y justificacion. Nunca fue mi objeto, ni creo lo sera en lo sucesivo, hacer inmediate-
mente con perjuicio de tercero; y si V.S. no hallasen cierta y positiva la necesidad de mi partido, yo me atrevo a asegurar que le retirare porque asi lo exige la justicia.

Por lo demas, Señores, en esta nobilissima y esclarecida Escuela tuve el honor de aprender los primeros elementos filosoficos, y cursar la carrera literaria de las Leyes; mis queridos maestros ocupan dignamente un lugar en ese respetable Cuadrero, y esta Ciudad que me vio nacer ha sido testigo de mis crices todas y de mi conducta politica, moral y religiosa. Si V.S. despues de conocer de lo expuesto, e informado de todo lo demas q. estimen conveniente lo tienen a bien y reputan justo

Suplico a V.S. se dignen proponerme en termino como candidato p.^o la provision de dicha vacante; sobre que espero recibir de V.S. cuyas vidas que Dios me conceda. Subscribo y Agosto 4 de 1816.

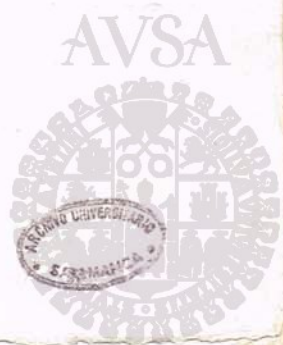
Manuel Delgado y Benavente



Dn José de Ovada, benemerito de la patria
que es letrado de primera instancia de esta
ciudad y su partido &

Certifico: Que el Licenciado Don
fael Delgado, desde el mes de junio de
mil ochocientos cuarenta y dos en que
se recibió de Abogado, ha tenido su esta-
dio abierto en esta ciudad desempeñan-
do en el su profesion, tanto en asuntos
civiles como criminales hasta este
dia de la fecha. Para q. conste y lo que
de acreditar donde le combenga, soy la
presente que firmo en Salamanca a
veve de Agosto de mil ochocientos cua-
renta y cuatro =

José de Ovada
&





Habilitado, publicada la Continuacion en 15 de Sept. de 1836.

El Dr. D. Juan Ant. Gonzalez del Suro y Maestro de la Real Universidad de Salamanca y Beneficido Cura Parroco de la de S. Procul certifico que al fol. 224. del libro corriente de bautizados en este Parroco quin de mi cargo se halla la siguiente =

Bautizado} En la Ciudad de Salamanca dia veinte y siete de Octubre del año mil ochocientos diez y ocho, yo D. Tomas Ortega Abro. y Capellan del Regimiento de Suizos estante en esta feligueria de comision y licencia del D. D. Ignacio Do. agrim. Oamba cura proprio de la Iglesia de S. Procul bautice en ella solemnemente, y por los santos Oleg a un niño que nacio dia veinte y quatro, y se llama Rafael Vicente, hijo legitimo de Jose Maria Delgado baptizado en la parroquia de S. Martin de esta Ciudad, y de Juana Benito baptizado en la de Santa Maria Arada cura de la misma, y feligueros de la Oba de S. Procul. Abuelo paterno D. Jose Ant. Delgado baptizado en la de S. Juan Baptista, vulgo, de Barbalos y Doña Micaela Antonia Ruben de ella baptizada en la S. Martin de esta Ciudad. abuelo materno Juan Benito baptizado en la capra de Santa Maria Magdalena, e Isabel Prodiguer Oamy natural de la villa de Anabayona de Mexico, vulgo, Orindos. Fue su madrina y le tubo en la pila Encarnacion Garcia a quien adverti el parentesco expresado al, y las demas obligaciones, y para que asi conste lo firmamos = Don Tomas Ortega = D. Ignacio

Boquilla Camba = X

Es copia de la letra del original que obra en
mi poder a que me remito; y para que conste
de su contenido apeticion de la parte de yo lo presente
que firmo. Salam. 7.º Noviembre diez de mil ochocientos
y veinte y tres. X

D. D. Juan. Co. Ant. Gons. 2

Memories retained by the
Doy de Espanna page 20
14. de Agosto de 1845.

AYUNTAMIENTO
constitucional
DE SALAMANCA.

17

Yo Amo Señor

Este Ayuntamiento ha acordado Celebrar Exámenes
publicos de los Niños de las Escuelas de primera Enseñanza
que se hallan bajo su Direccion en su Sala Comunal
el dia 13. del Corriente a las diez y Media de su
Mañana en los terminos que aparece del programa de
que acompaña a este pliego; y espera que V. S. S.
tenga la bondad de concurrir con su Asistencia para
Mayor brillo del Acto.

Dios que a V. S. S. m. a. l. Sala
mañana y Agosto 13. de 1848.

Yo Amo Señor
Manuel José de Botagoa

Por ac. de el Ayuntamiento

Rodrigo Ferrn
Guillermo
Su

Yo Amo Sr. Rector y Claustro de la Universidad Literaria de esta Ciudad

AVSA



Comptroller of the Treasury
Washington D.C.



EL AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL,

que en medio de la penuria de recursos que le aqueja, no ha desatendido el importante ramo de la instruccion pública y que ansia promover la aplicacion de los niños de las Escuelas de primeras letras colocadas bajo su direccion, premiar á los que lo merezcan por su notable aprovaamiento, y presentar á la vista del Pueblo Salmantino los adelantos de aquellos para que ajuicie debidamente acerca del estado, estension y método de la enseñanza y sobre la idoneidad de los maestros que la dan, ha acordado se celebren exámenes públicos en su Sala Consistorial el dia 15 del presente mes á las diez y media de su mañana, previa la aprobacion de la Jefatura Política de la Provincia, de cuya autoridad ha recibido este Cuerpo municipal inequivocas muestras de proteccion en la materia.

Los exámenes se verificarán con sujecion al subsiguiente

PROGRAMA.

1.º Se comenzará el exámen por un discurso que pronunciará un niño de diez años.

2.º Los niños de las clases de lectura y doctrina divididos en ocho secciones, se ejercitarán en estos ramos, segun los grados de instruccion en que se encuentren; lo que manifestará en el acto el Director del establecimiento. Los examinandos de la seccion 4.ª y subcesivas responderán á varias preguntas sobre la Historia de la Religion; y los de la 7.ª y 8.ª contestarán á otras sobre algunos principios de Religion y Moral.

Aunque varios niños de una seccion de lectura pertenecen á otra diversa de escritura, no obstante, para no incomodar con la tardanza á los que solemnizen tan importante acto con su asistencia, los niños que escriben presentarán sus planas al mismo tiempo que sean examinados de lectura.

3.º La clase de Aritmética dividida en cinco secciones se ejercitará en ella teórica y prácticamente y en la esposicion de diversas reglas de proporcion; pero no siendo igual el grado de conocimientos en que cada seccion se encuentra, el Director dirá en el acto cual sea el de cada una.

4.º La clase de Gramática se halla dividida en otras cinco secciones, sobre cuyos conocimientos depondrá tambien el Director al presentarse cada una para ser examinada.

5.º La seccion mas adelantada en Gramática y parte de la 4.ª mostrarán varios conocimientos en Geografía, Geometría, formacion de la Cuadrícula y su aplicacion á la letra bastarda Española, terminando sus tareas con la recitacion de varios trozos de la Historia de España en verso.

6.º Ultimamente finalizará el acto del exámen pronunciando dos niños de nueve años igual número de composiciones en verso.

Concluido el exámen se procederá á la adjudicacion de los premios y de los *accessit* por acuerdo de la Junta calificadora que la ley señala.

Y con el objeto de solemnizar este acto y darle mayor brillo, espera el Ayuntamiento que V. se dignará honrarle con su asistencia. Salamanca 11 de Agosto de 1843.

